



**FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑÍA DE
FINANCIAMIENTO S.A.**

INFORMA QUE

Mediante Oficio No 2020253491-023-000 del 8 de abril de 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia manifiesta que, una vez cumplidos los requisitos dispuestos por la normativa, emite no objeción para que Financiera Dann Regional ofrezca a sus clientes el producto de la sección de ahorros, previo el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables y las verificaciones que se pudieran llevar a cabo más adelante por parte del Ente Supervisor.